

AVISO COMPLEMENTARIO AL AVISO DE SUSCRIPCIÓN



MERANOL S.A.C.I.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV CLASE 33 DENOMINADAS EN PESOS, A SER INTEGRADAS EN PESOS Y/O ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 24 A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 6 MESES DESDE SU FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV CLASE 34 DENOMINADAS EN PESOS, A SER INTEGRADAS EN PESOS Y/O ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 24 A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES DESDE SU FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV CLASE 35 DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y/O ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 24 PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES DESDE SU FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV CLASE 36 DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES DESDE SU FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

EN CONJUNTO PARA TODAS LAS CLASES O EN FORMA INDIVIDUAL POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 2.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS) AMPLIABLES POR HASTA EL MONTO MAXIMO DEL PROGRAMA ESTABLECIENDO UN MÁXIMO DE INTEGRACIÓN EN EFECTIVO DE US\$6.100.000 (DOLARES ESTADOUNIDENSES SEIS MILLONES CIENTOS MIL)

A SER EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) BAJO EL RÉGIMEN PYME CNV POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$19.500.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS) (EL "PROGRAMA")

El presente aviso es complementario (el "[Aviso Complementario al Aviso de Suscripción](#)") al aviso de suscripción de fecha 7 de mayo de 2025 publicado en la Página Web de la CNV, bajo el ítem "Emisiones", en la Página Web del A3 Mercados S.A., bajo la sección "Mercado Primario" y en la Página Web de la Emisora (el "[Aviso de Suscripción](#)"). Todos los términos que comiencen en mayúscula que no se encuentren

expresamente definidos en el presente, tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto de fecha 7 de mayo de 2025 (el "Suplemento de Prospecto") y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

El presente Aviso Complementario al Aviso de Suscripción tiene por objeto informar a los Inversores Calificados acerca de: (i) el Tipo de Cambio Inicial; (ii) la Relación de Canje; y (iii) la publicación en la Autopista de Información Financiera los últimos estados contables trimestrales de la Emisora al 31 de marzo de 2025.

Tipo de Cambio Inicial: El Tipo de Cambio Inicial será de \$1.129,8333.

Relación de Canje:

Por cada US\$1 de valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 24 que sus tenedores apliquen para el canje, recibirán, en caso de que su oferta haya sido adjudicada, US\$1,0174 de valor nominal de Obligaciones Negociables Clase 33, Clase 34 y/o Clase 35 (la "Relación de Canje").

Dado que las Obligaciones Negociables Clase 33 y Clase 34 están denominadas en pesos, los Inversores Calificados deberán tener en cuenta la Relación de Canje y el Tipo de Cambio Inicial para el cálculo de los valores nominales a suscribir de las Obligaciones Negociables Clase 33 y Clase 34.

En el caso en que, como resultado de la aplicación de la Relación de Canje el valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 33, 34 y/o 35 a ser adjudicadas a cualquier Inversor Calificado incluyera entre 1 y 99 centavos, la Compañía procederá a realizar el siguiente redondeo: por debajo de \$/US\$0,50, los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de los valores. Por el contrario, si contiene decimales iguales o por encima de \$/US\$0,50, se le asignará \$/US\$1 de valor nominal

A los efectos de determinar la cantidad de Obligaciones Negociables Clase 33, Clase 34 y/o Clase 35 que corresponderán adjudicar, se deberá considerar el valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 24, el cual podrá diferir de su valor residual. En el supuesto que, luego de realizado el redondeo antes referido, el tenedor de las Obligaciones Negociables Clase 24 se quedara con un remanente de las Obligaciones Negociables Clase 24 igual o menor a V/N \$/US\$1, tendrá la opción de entregar dicho remanente a la Compañía en la Fecha de Emisión y Liquidación, sin recibir a cambio Obligaciones Negociables Clase 33, Clase 34 y/o Clase 35.

Estados Contables Trimestrales:

Se hace saber a los Inversores Calificados que los estados financieros de la Emisora correspondientes al período finalizado al 31 de marzo de 2025 se encuentran publicados en la Autopista de Información Financiera de la CNV a través de la Sección "Empresas – Meranol S.A.C.I. – Información Financiera" bajo el número de ID#3360156.

ORGANIZADOR Y COLOCADOR

StoneX® Securities S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral N° 47

StoneX Securities S.A.
Sarmiento 459, piso 9°, CABA, Argentina
Teléfono: 4390-7597
e-mail: mercadodecapitales@StoneX.com

COLOCADORES



Allaria S.A.

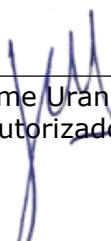
25 de Mayo 359, piso 12, CABA, Argentina
Teléfono: 5555-6000
e-mail: emisionesprimarias@allaria.com.ar

ASESORES LEGALES DE LA TRANSACCIÓN



TCA TANOIRA CASSAGNE

Juana Manso 205, Piso 7, CABA
Teléfono: 5272-5300
www.tanoiracassagne.com


Jaime Uranga
Autorizado

La fecha de este Aviso Complementario al Aviso de Suscripción es del 14 de mayo de 2025.